



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 05 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1091/2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 310/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo citado en el visto, el agente Diego Martín Sánchez en su carácter de Oficial en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, eleva su renuncia al cargo citado precedentemente; a partir del día 05 de septiembre de 2017.

Que al respecto se informa que el mencionado agente actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Disposición SAAJ N° 10/2019.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 05 de Septiembre de 2017, la renuncia del agente Diego Martín Sánchez, Legajo N° 5094, DNI N° 18.287.644, al cargo de Oficial en la Dirección de Auxiliares de Justicia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar , y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1091/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

